

Juan Bautista Penagala y Josef Andueza, J.
Don. Melior, J. e. Nicolas Lambertes regedores,
Acordaron lo siguiente

Oficio de la
Junta de
Imp.

Unos Ocho Ayuntamiento en Oficio de la
Junta de propios Charvantes infraquinie del
Corriente, en que responde al que esta Ciudad le
paso entrase, en razon de la fabrica de Bomba p.
la Casa de Comedia y que se faga de fustas
punta la real Orden del Supremo Consejo de
India que trata del aumento y manda que este gano
vehaga aumentarse la estimada de la Comedia
Acuerda que para el primer Ocho de Noviembre
se traigan los Acuerdos en que se faga lo mismo
de lo que se para recibir lo Comediante

Orda
Orda a M.
Acuerda de haber
se rematado el
Bicete.

Ordo de S. D. Diego Perez regido
de el Infancia de Ceranias de Juan. Lo Comen
de Cuenta de esta Ciudad havran rematado el
Abaso de Bicete para este Publico gano de
Nasento y por espacio de diez y nueve años
la hora de porvenir diez y nueve y aviendo
ultimo en parte para rematado por esta
Ciudad Acuerda queda en su calidad

Ordo de la
Ordo de Bicete

Ordo un monarca de parte para en que
Ordo para faga de la Ciudad de el Abaso
de Bicete que queda rematado en el viafaria
en la Calle nueva de quatro canes para
rematado el titulo de el Patronenico. Tenen
dido por esta Ciudad Acuerda para de el
valiere Comisario de Abaso para que la
Inspeccioner por Comen para resolver

Ordo de el
Ordo de el

Ordo el Estado de el Sonto de esta Ciudad de la
Semana que fue en diez y ocho del Corriente
Cuis rector de la letra es el siguiente

Aqui el Estado

Tenondido por esta Ciudad para una Carta
que manifiesta el Cavallero de el Sonto
en que dice Comediante de el Sonto de ciento
y ochenta y siete mil y noventa y nueve
reales treinta y dos y noventa y siete mil
al Sonto de ciento y ochenta y siete mil
y ochenta y siete mil y noventa y siete y

